



Galería de papel. *Insisto, es incesto, quizá inséptimo, pero nada más.* Luis Moros (2015)

Políticas de comunicación, medios y periodismo: lecciones aprendidas en el caso venezolano¹

En el artículo se analiza el papel de las comunicaciones en el proceso bolivariano venezolano. Se discuten brevemente algunas de las vertientes ideológicas de las que se nutrieron las políticas de comunicación del chavismo para intentar abordar luego las características que asumieron dichas políticas durante los gobiernos de Hugo Chávez y Nicolás Maduro. Finalmente, se intentará identificar las posibles lecciones aprendidas en este proceso, así como los retos y desafíos planteados para el futuro.

HÉCTOR A. VANOLLI

INTRODUCCIÓN

En su clásico ensayo de 1968, *El orden político en las sociedades en cambio*, el reconocido politólogo estadounidense Samuel Huntington definió el concepto “revolución” como “un cambio rápido, fundamental y violento en los valores y mitos dominantes en una sociedad”, incluyendo, entre estos últimos, los valores y mitos prevalentes en las instituciones políticas, la estructura social, los liderazgos y las actividades y normas del gobierno.

Si bien la llamada *revolución bolivariana* no implicó un cambio “rápido, fundamental y violento”, en el sentido que le otorga Huntington a esos términos, se trató ciertamente de un proceso que intentó cambiar de raíz, como ninguna otra manifestación política lo había intentado antes, los valores y mitos tradicionales de la sociedad venezolana. La identidad política del chavismo

se construyó, fundamentalmente, a partir de la crítica sistemática y visceral de los valores y mitos característicos de las instituciones políticas venezolanas tradicionales, incluida la estructura social, los liderazgos y las políticas de los gobiernos de la llamada IV República. Y como en todo proceso político que se concibe a sí mismo como revolucionario, la nueva clase política se propuso, una vez en el poder, reordenar la sociedad en base a nuevos valores y principios. En el caso del chavismo, estos se asociaron a lo que en un primer momento se denominó *revolución bolivariana* y luego, en una segunda etapa, *socialismo del siglo XXI*.

Para llevar adelante esta labor, y hacer del proceso revolucionario un proceso *irreversible*, como el mismo Hugo Chávez lo proclamó en su momento, el nuevo régimen político dispuso de la

totalidad de la maquinaria del Estado, incluyendo la potestad para el establecimiento de las reglas de juego en materia de comunicaciones.

I. GUERRA PERMANENTE Y COMUNICACIONES

Como heredero intelectual de los movimientos revolucionarios de izquierda que se extendieron por el continente a partir de las décadas del sesenta y setenta, el chavismo se concibió a sí mismo como un régimen en guerra permanente contra sus adversarios. La polarización, en este contexto, se impuso como un elemento esencial de su estrategia política. Como señala Huntington en el ensayo antes citado, el revolucionario tiene por objetivo fundamental polarizar la política. Su meta es la de “simplificar, dramatizar y amalgamar” los problemas políticos en una única y absoluta dicotomía: la dicotomía entre las

fuerzas del progreso y las fuerzas de la reacción.

Y no se trata solamente de una dicotomía temporal, circunscripta a las circunstancias coyunturales que, en determinado momento histórico, le toca afrontar al revolucionario. La lucha política, en esta visión, se inserta en un *continuum*, en el que el combate de las fuerzas *progresistas* contra las fuerzas *reaccionarias* se extiende y transmite a la largo de la historia, asumiendo en cada etapa histórica nuevas formas y representaciones. Así, la lucha de las fuerzas bolivarianas contra sus críticos a fines del siglo XX y principios del XXI constituiría, en realidad, la continuación de las luchas que, en los albores del siglo XVIII, libraron los ejércitos criollos al mando de Simón Bolívar contra las fuerzas españolas, lucha que ya habían asumido siglos antes los pueblos indígenas *originarios* contra los conquistadores europeos. Se trata, en esencia, de una misma y única guerra que, al estilo de las cosmogonías religiosas, se extiende y proyecta indefinidamente en el tiempo, y en la que los roles de buenos y malos simplemente se heredan.

Dado que los términos en los que se libra esta batalla son siempre desfavorables para las fuerzas revolucionarias, esa visión ha derivado

En la práctica, la aplicación de la política de hegemonía comunicacional se traduciría en la erección de un formidable aparato comunicacional estatal, orientado básicamente a la propaganda y la minimización, distorsión o eliminación de las voces disidentes.

con frecuencia en lo que se conoce como el “síndrome de la fortaleza sitiada”. Los enemigos a los que se enfrenta el revolucionario son, por definición, sumamente poderosos. No es por lo tanto de extrañar que este se perciba a sí mismo como permanentemente expuesto a la más variada gama de conspiraciones y maquinaciones por parte de los grandes centros de poder del mundo.

Al igual que lo que había ocurrido antes en Cuba, esta visión se trasladó en Venezuela al ámbito de los medios de comunicación desde el inicio mismo del proceso bolivariano. La guerra entre las fuerzas del bien y las fuerzas del mal se libró fundamentalmente en el campo de las comunicaciones. Fueron los medios los que, en este sentido, proporcionaron el escenario por excelencia para la gran batalla por “la mente y el corazón de los hombres”. No es por lo tanto de extrañar que, en ese proceso, las comunicaciones se transformaran en los instrumentos de combate por excelencia de la revolución bolivariana.

II. LA HEGEMONÍA COMUNICACIONAL

Si bien la tendencia a transformar el aparato de medios del Estado en un instrumento de guerra comenzó a tomar forma a partir de 2001, este proceso alcanzaría su punto álgido en 2002, tras el intento de golpe de Estado de abril de ese año. El apoyo abierto de los principales medios de comunicación privados a las acciones que desembocarían en el alejamiento temporal del poder de Hugo Chávez marcó, como ningún otro fenómeno en la historia del chavismo, la actitud del gobierno hacia las comunicaciones.

A partir de los acontecimientos de abril de 2002, el conflicto de baja intensidad que había caracterizado hasta ese momento la relación entre el poder y la prensa se transformaría en guerra abierta. El ex ministro de Comunicación e Información Andrés Izarra, que fuera luego director general de la cadena Telesur, se encargó de explicitar esa visión en una entrevista concedida en 2010. “Esto es una guerra”, señaló en esa oportunidad. “Cada cual debe elegir su bando. La oposición seguirá hostigándonos y nosotros seguiremos defendiendo la revolución”. Si, al fragor de esa guerra, el gobierno tiene que prohibir los medios opositores, pues, lo hará, indicó².

El propio Izarra se había encargado un par de años antes de delinear los fundamentos de la batalla mediática que venía librando el gobierno venezolano desde el inicio de los años 2000. La construcción del socialismo del siglo XXI, dijo, necesita de una nueva hegemonía, en cuyo marco la totalidad de las comunicaciones debe pasar a depender del Estado en calidad de “bien público”. Dicha hegemonía, a su juicio, debía basarse en el proceso de “construir las capacidades que permitan convencer, atraer, impulsar una serie de valores e ideas sobre el mundo, a todo el grupo social”.³

En la práctica, la aplicación de la política de *hegemonía comunicacional* se traduciría en la erección de un formidable aparato comunicacional estatal, orientado básicamente a la propaganda y la minimización, distorsión o eliminación de las voces disidentes. Para su construcción se siguieron básicamente tres líneas maestras: a) la construcción de un aparato regulador estatal sin parangones en la historia de Venezuela, b) la creación de una poderosa plataforma de medios estatales y c) la aplicación de una política de hostigamiento y amedrentamiento permanente a los medios críticos desde los diferentes órganos públicos del Estado⁴.

El aparato regulador

La construcción del aparato regulador venezolano tendió fundamentalmente a facilitar el control de los contenidos mediáticos por parte del gobierno y siguió básicamente dos líneas de acción: la sanción de leyes, decretos y reglamentos específicos, por un lado, y la sanción o modificación de normas y leyes no vinculadas específicamente a la comunicación pero con incidencia directa o indirecta en el ejercicio profesional del periodismo, por el otro.

Normas específicas

Entre los instrumentos destinados a regular específicamente la actividad de los medios de comunicación se destaca, en un lugar estelar, la llamada Ley de Responsabilidad Social de la Radio y la Televisión. Conocida como *ley resorte*, la norma fue promulgada a finales de 2004 y reformada luego en 2010 para incluir, entre los objetos de aplicación de la misma, a los medios

electrónicos. De acuerdo a su propia letra, la *ley resorte* se propone establecer la “responsabilidad social” de los prestadores de servicios de radio, televisión y portales electrónicos con el objeto de fomentar entre estos “el equilibrio democrático” entre deberes, derechos e intereses. Con ese fin, la norma prohibió, entre otras cosas, la difusión de mensajes que inciten o promuevan el odio y la intolerancia por motivos religiosos, políticos o raciales; hagan apología del delito; constituyan propaganda de guerra o induzcan al homicidio.

En ese listado, sin embargo, se incluyó, además, la prohibición de difundir mensajes que promuevan “la zozobra” entre la ciudadanía, la alteración del orden público, el incumplimiento del ordenamiento jurídico vigente o el desconocimiento de las autoridades legalmente constituidas, estableciendo para los infractores sanciones sumamente onerosas. La norma conminó además a los proveedores de servicios a establecer mecanismos expeditos que permitan restringir, “sin dilaciones”, la difusión de mensajes que pudieran incurrir en las causales establecidas por la ley, responsabilizándolos en última instancia por la difusión de los mismos.

Debido a la generalidad y ambigüedad con que se redactaron dichas prohibiciones, y la amplia discrecionalidad que la ley otorgó a las autoridades reguladoras, la aplicación del mencionado articulado derivó, en la práctica, en la apertura de docenas de procedimientos administrativos contra medios críticos u opositores al gobierno. Peor aún, las características de generalidad, ambigüedad y discrecionalidad de las normas terminaron por institucionalizar la autocensura. Frente a la posibilidad cierta de sanciones draconianas, un gran número de medios optó directamente por evitar la sola posibilidad de incurrir en cualquiera de las situaciones tipificadas por la ley evitando, por ejemplo, invitar a los estudios o consultar al aire a ciertos actores opositores. Algunos portales web llegaron incluso al extremo de anular los espacios reservados para los comentarios de los usuarios frente al temor de que alguno de estos

Como señala Huntington en el ensayo antes citado, el revolucionario tiene por objetivo fundamental polarizar la política. Su meta es la de “simplificar, dramatizar y amalgamar” los problemas políticos en una única y absoluta dicotomía: la dicotomía entre las fuerzas del progreso y las fuerzas de la reacción.

comentarios pudiera ser considerado violatorio de las prohibiciones incluidas en la ley.

Normas no específicas

Entre las normas no directamente vinculadas a las comunicaciones, pero con incidencia directa en dicho ámbito, se destaca, en un lugar igualmente estelar, las reformas al Código Penal aprobadas en 2005. A contrapelo de las tendencias internacionales en el tema, las citadas modificaciones reforzaron las penas para los llamados delitos de opinión (tipificados en Venezuela como vilipendio, difamación e injuria), transformando por lo tanto las denuncias contra funcionarios públicos por parte de la prensa en ejercicios potencialmente peligrosos. Como lo demostró el proceso abierto contra los directivos de tres importantes medios en 2015,

la sola transcripción de denuncias aparecidas en medios internacionales puede ser sujeta a estas figuras⁵.

El Estado comunicador

Como se señaló en los párrafos anteriores, la decisión de expandir y fortalecer el aparato mediático del Estado empezó a tomar forma luego de los acontecimientos que desembocaron en el golpe de Estado de abril de 2002. En 1999, cuando el chavismo asumió el poder, el aparato comunicacional del Estado venezolano se reducía a un conjunto de escasos y deficientes medios, sin ningún tipo de presencia o capacidad de influencia en el debate público nacional, consistente básicamente en el canal estatal tradicional (*Venezolana de Televisión-VTV*), la cadena de *Radio Nacional* y la agencia oficial de noticias (llamada en ese entonces *Venpress*). Se trataba, al decir de Marcelino Bisbal, de un “pequeño parque de medios gubernamentalizados, bastante maltrecho en cuanto a instrumentos tecnológicos para la difusión del mensaje, y con un irrisorio presupuesto para su funcionamiento”⁶.

Los acontecimientos de 2002, en los que los grandes medios privados del país jugaron un papel protagónico fundamental, pusieron dramáticamente de manifiesto las carencias gubernamentales en materia de comunicaciones. El gobierno no contaba con herramientas de comunicación adecuadas para, en el contexto de la extraordinaria crisis política del momento, transmitir sus mensajes en forma rápida y eficiente. Para decirlo con las palabras del entonces viceministro de Comunicación e Información, William Castillo, en la “guerra mediática implacable” a la que estaban siendo sometidas las fuerzas del oficialismo, el gobierno se dio cuenta que no contaba con los medios de comunicación apropiados para hacer frente al “bombardeo mediático” de los medios de comunicación privados⁷.

El replanteo del sistema de comunicaciones venezolano no se detuvo sin embargo en el simple propósito de dotar al gobierno de herramientas comunicacionales adecuadas, de forma de permitirle la difusión de su punto de vista en forma masiva y eficaz en momentos de crisis. Por el contrario, la iniciativa fue mucho más allá. Tras la traumática experiencia de abril de 2002, los medios del Estado estaban además obligados a asumir, sin ningún tipo de complejos, la defensa cerrada y permanente del gobierno. Para usar las palabras del ministro Castillo, el rol de defensa del gobierno por parte de los medios oficiales debía asumirse “de manera consciente y necesaria”, sin ningún tipo de “ambages” o “cortapisas”.

Bajo este imperativo, el sistema de medios del Estado creció en forma exponencial. Del maltrecho y reducido parque de medios deficitarios que el gobierno encontró en 1999 se pasó gradualmente a una formidable red de medios gubernamentales, tanto en el área de las telecomunicaciones como en el área de la prensa escrita y los medios electrónicos. Hacia el 2013, el sistema de medios públicos venezolano constaba de redes compuestas por cinco canales de televisión, más de ocho estaciones de radio (con estaciones transmisoras en diferentes lugares del país, que elevaban dicho número a más de veinte emisoras) y varios diarios y periódicos (siendo los más emblemáticos *El Correo del Orinoco* y *Ciudad CCS*), además de una amplia y activa red de portales electrónicos.

La construcción del nutrido entramado de leyes y normas regulatorias, y el gigantesco impulso a la expansión y modernización del parque de medios del gobierno, fueron acompañados de un ambicioso proceso de creación o adaptación de instituciones burocráticas, que tuvieran la tarea de vigilar el cumplimiento de los objetivos fijados por el Poder Ejecutivo en la materia. La más importante de estas nuevas instituciones fue el Ministerio para la Comunicación y la Información (Minci), creado en 2002 para dirigir la tarea de “llevar al pueblo, de manera oportuna y veraz, la gestión de la Revolución Bolivariana”, así como contrarrestar “los incesantes ataques de la canalla mediática nacional e internacional”⁸. La ampliación del parque de medios, por su parte, culminó con la creación del Sistema Bolivariano de Comunicación e Información (Sibci), creado en 2013 en el ámbito del Minci para coordinar las políticas de comunicación del Ejecutivo.

Consecuencias

Como era de esperarse, la aplicación y ejecución de la política de hegemonía comunicacional del gobierno chavista tuvo efectos devastadores para el ejercicio del periodismo crítico. La creación e implementación de la nueva estructura de regulación y control de medios devino, entre otras consecuencias, en la imposición de seriesísimas restricciones a la libertad de expresión e información, la instalación formal de la censura y la autocensura, el bloqueo al acceso a la información pública, el castigo a los medios críticos mediante la manipulación de la pauta publicitaria oficial y el acceso al papel (en el caso de los medios gráficos) y el secuestro de los medios públicos por parte del gobierno.

III. LAS COMUNICACIONES EN LA IV REPÚBLICA

El proceso de construcción del formidable aparato regulador del oficialismo ha estado por lo general acompañado de una feroz y persistente crítica a las políticas de comunicación de los gobiernos anteriores al advenimiento del chavismo. En ese proceso, el chavismo ha sido presentado incluso como el adalid de la libertad de prensa en el hemisferio. Nunca antes, según el relato oficial, los gobiernos venezolanos se habían esforzado tanto para garantizar, estimular

e impulsar la libre expresión de las ideas como bajo los gobiernos chavistas. Vale la pena por lo tanto preguntarse por la naturaleza de las políticas de comunicación implementadas bajo los gobiernos de la llamada IV República.

Los periodistas, analistas y académicos entrevistados por los representantes del Observatorio Global de Comunicación y Democracia (OGCD) en el marco de una investigación sobre la situación mediática venezolana coincidieron en afirmar que si bien la historia de la IV República es rica en casos de juicios contra medios, allanamientos de redacciones, persecución y detención arbitraria de periodistas y otras acciones restrictivas (llevadas principalmente a cabo en el marco de la represión a la lucha armada que caracterizó dicho período), no puede propiamente hablarse de la existencia de una política continua de asfixia a la libertad de expresión, que fuera además mantenida en forma uniforme y sistemática por la totalidad de los gobiernos de esa época.

El régimen privado comercial de medios existente en ese entonces, señala Bisbal, venía asumiendo una creciente y peligrosa influencia política desde la década del 60, proceso que terminaría convirtiendo a los medios privados en actores políticos privilegiados en la década de los noventa, con capacidad de asumir el papel de juez supremo en el proceso de fijación de la agenda pública. En este marco, los episodios de enfrentamiento entre los medios y el Estado tendieron naturalmente a multiplicarse durante todo este período⁹.

En cuanto al trabajo individual de los periodistas, los profesionales entrevistados por el OGCD coincidieron igualmente en afirmar que si bien las condiciones de libertad e independencia que exige el ejercicio del periodismo profesional estaban por lo general acotadas por los intereses políticos y económicos de las empresas periódicas, el ambiente mediático general permitía, con mayor o menor tolerancia, la existencia de periodistas independientes de la línea edito-

El proceso de construcción del formidable aparato regulador del oficialismo ha estado por lo general acompañado de una feroz y persistente crítica a las políticas de comunicación de los gobiernos anteriores al advenimiento del chavismo. En ese proceso, el chavismo ha sido presentado incluso como el adalid de la libertad de prensa en el hemisferio.

Bajo este imperativo, el sistema de medios del Estado creció en forma exponencial. Del maltrecho y reducido parque de medios deficitarios que el gobierno encontró en 1999 se pasó gradualmente a una formidable red de medios gubernamentales, tanto en el área de las telecomunicaciones como en el área de la prensa escrita y los medios electrónicos.

rial de los medios para los cuales trabajaban. El sistema venezolano de medios de la IV República compartiría, en ese sentido, algunas de las características que por lo general se le atribuyen, en la literatura especializada anglosajona, a los *Mediterranean media systems*: relación “negociada” de los medios con el Estado, publicidad

oficial como importante fuente de ingreso, conexión explícita en los medios con intereses económicos y políticos y bajos niveles de profesionalización entre los periodistas, todo ello en un marco general de relativa pluralidad e independencia¹⁰.

IV. LAS LECCIONES APRENDIDAS

Las extraordinarias circunstancias políticas vividas por Venezuela en las últimas décadas brindan una oportunidad única para re-examinar algunos de los

temas críticos vinculados al rol de los medios, el periodismo y las políticas públicas de comunicación en democracia. Las entrevistas realizadas por el OGDC a periodistas, académicos y analistas de la comunicación demuestran que si bien el rechazo al modelo de comunicación autoritario que encarna el régimen chavista es universal, no hay virtualmente voces que reivindiquen el modelo anterior de relativo control corporativo de la información. En ese sentido, se impone la tarea de extraer de ambos períodos las enseñanzas correspondientes, de forma de evitar repetir en el futuro errores similares. Sin perjuicio de lo que otros observadores puedan agregar, en esta presentación se adelantan las siguientes lecciones aprendidas:

► *Importancia de las comunicaciones libres y plurales.* Como ninguna otra circunstancia, la experiencia venezolana demuestra la importancia decisiva que para la sana convivencia social y el avance en general de las sociedades, tiene la existencia de comunicaciones libres y plurales. La existencia de la pluralidad de voces hace no solo a la esencia de la democracia, sino también a la preservación de la sana convivencia social.

► *Importancia de la crítica.* La crítica juega un papel igualmente esencial en el proceso de construcción y perfeccionamiento de sociedades cada vez más justas. Su supresión, como lo demuestra el caso venezolano, frena dramáticamente el proceso de desarrollo de sociedades abiertas, tolerantes y plurales. De ahí la importancia de garantizar, en todo momento, y bajo toda circunstancia, el ejercicio independiente del periodismo, tanto en los medios privados como en los estatales.

► *Importancia de órganos neutrales e independientes.* La existencia de órganos reguladores neutrales e independientes constituye una de las herramientas fundamentales con que cuenta la sociedad para el manejo de la confrontación y el conflicto. Como lo demuestra la experiencia venezolana, cuando esos órganos abandonan su tarea, para asumir la promoción o defensa interesada de una de las partes, se expone peligrosamente a la sociedad al riesgo de la confrontación, la desintegración y la violencia.

V. LOS RETOS Y DESAFÍOS

Las lecciones aprendidas imponen, a su vez, una serie de retos y desafíos para el futuro.

► *Recuperación de la noción de comunicación pública.* La pérdida de la noción de comunicación pública como el espacio natural de convergencia de los diversos intereses y visiones de la sociedad, impone el desafío de su recuperación. Ese desafío presupone, como lo señala Antonio Pasquali, la creación de medios públicos que prioricen las necesidades del usuario antes que los intereses del emisor¹¹.

► *Recuperación de la noción de independencia de los órganos reguladores.* Al igual que en el punto anterior, la pérdida de la noción de los órganos reguladores como entes técnicos neutrales e independientes, impone la tarea de su recuperación y fortalecimiento. Como se señaló más arriba, la existencia de órganos reguladores neutrales constituye una de las precondiciones para el mantenimiento de la paz social y la convivencia civilizada.

► *Evaluación del legado del “periodismo militante”.* Quienes abrazaron en los últimos años el llamado *periodismo militante* argumentaron que lo hacían con el objetivo de *explicitar*

los intereses que las grandes corporaciones mediáticas disimulan o esconden detrás de sus mensajes. Dado que el ejercicio de dicho *periodismo* derivó, por lo general, en la defensa acrítica y sistemática de las políticas e iniciativas de los sectores políticos en el poder desde medios de comunicación mantenidos o financiados con fondos públicos, se impone la tarea de evaluar el legado dejado por dicha práctica.

► *Monitoreo público de la actividad periodística.* El rol del periodismo se ha presentado por lo general como el de guardián de los intereses públicos. En esa función, el trabajo de los periodistas se ha colocado con frecuencia por encima de cualquier posibilidad de evaluación o criticismo por parte de otros sectores, lo que, con frecuencia, ha servido de excusa a los gobiernos para intentar regular la actividad de los medios. Dada la incidencia del periodismo en el terreno del bien público, se impone el debate en torno al fortalecimiento y expansión de los mecanismos de escrutinio y evaluación del trabajo de los periodistas, tanto por parte de los propios periodistas como de la ciudadanía en general. Entre esos mecanismos se incluyen los llamados consejos de redacción, los consejos de prensa, los colegios profesionales (como los organismos a cargo del cumplimiento de los códigos de ética periodística), los defensores de los usuarios (también conocidos como *ombudsmen*) y los observatorios independientes de medios.

► *Examen de la dicotomía periodistas/empresas mediáticas.* Los intereses profesionales de los periodistas chocan con frecuencia con los intereses políticos y económicos de las empresas para las cuales estos trabajan. La palabra final en dicho conflicto la han tenido, por lo general, las empresas. Dada la incidencia que la actividad de los medios tiene en el bien público, urge la generalización del debate en torno a este tema, de forma de avanzar en la consideración de acuerdos o mecanismos consensuados que permitan acomodar las tensiones que naturalmente emanan de dicha dicotomía en beneficio del libre ejercicio profesional del periodismo.

► *Fortalecimiento de la voz de los periodistas en el debate sobre los medios.* La voz de los perio-

distas profesionales ha estado por lo general ausente de los debates en torno a los grandes temas vinculados al rol de los medios y las políticas de comunicación en democracia. El debate en torno al tema regulación/auto-regulación de los medios es un ejemplo. Si bien se trata de un debate que debería converger naturalmente en las redacciones, los periodistas se han mantenido por lo general al margen de la discusión. Salas de redacciones profesionales, conformadas por cuerpos de periodistas comprometidos con los principios de la profesión, protegidas de las presiones o influencias políticas o comerciales de las empresas para las que trabajan (ya sean estas públicas o privadas) tornarían seguramente irrelevantes las preocupaciones o temores de los sectores con vocación reguladora.

► *Sometimiento de los grandes temas comunicacionales al debate público.* La determinación y elaboración de los criterios en torno a temas tales como la adjudicación de licencias, la publicidad del registro de operaciones comerciales sobre compra-venta de medios (que en Venezuela se mantiene secreta), el acceso a la información pública y el tratamiento de los llamados delitos de vilipendio/desacato tiene un efecto directo en la vida cotidiana de los ciudadanos. Se impone por lo tanto la tarea de exponer estos y otros temas al más amplio escrutinio público posible, de forma que los mismos puedan ser examinados, discutidos y consensuados por la sociedad civil en su conjunto.

HÉCTOR VANOLLI

El autor se desempeñó como coordinador general del Programa del Centro Carter para el Fortalecimiento del Periodismo en Venezuela entre 2008 y 2012.

Nota: el autor desea agradecer a la periodista Diana Sanjinés por su valiosa asistencia durante la confección del presente trabajo.

Las entrevistas realizadas por el OGDC a periodistas, académicos y analistas de la comunicación demuestran que si bien el rechazo al modelo de comunicación autoritario que encarna el régimen chavista es universal, no hay virtualmente voces que reivindiquen el modelo anterior de relativo control corporativo de la información.

Notas

- 1 El presente trabajo fue presentado en Lima, los días 2 y 3 de febrero de 2016, en el marco del Seminario Internacional "Medios de Comunicación, Auto-regulación y Derecho a la Información", realizado en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Congreso de la República.
- 2 MARTEL, Frederic (2011): *Cultura mainstream: cómo nacen los fenómenos de masas*. Madrid: Taurus. Citado por BISBAL, Marcelino (2013): Saldo en Rojo. Caracas: UCAB.
- 3 *El Universal*, 10 de febrero, 2008
- 4 Por motivos de espacio, en el presente texto se expondrán solo las dos primeras líneas.
- 5 Se refiere a la demanda interpuesta por el entonces presidente de la Asamblea Nacional, Diosdado Cabello, contra *El Nacional*, *Tal Cual* y *La Patilla*, por la mención que hicieron estas publicaciones de una información publicada originalmente por el diario *ABC* de España, en la que se vinculaba a Cabello con el narcotráfico. Los tribunales admitieron la demanda de Cabello prohibiendo la salida del país a 22 directivos de dichas publicaciones.
- 6 BISBAL, Marcelino. *Saldo en Rojo*. Ob. cit.
- 7 DELGADO FLORES, Carlos (2005): "Un ministerio para la pax mediática". En: *Comunicación*. Citado por BISBAL, Marcelino (2015): *Autoritarismo comunicacional*. Caracas: Libros El Nacional.
- 8 Declaraciones de la entonces ministra de Comunicación e Información, Delcy Rodríguez: <http://zapatosconciencia.blogspot.com.uy/2014/08/ministra-delcy-rodriguez-ratifica.html>.
- 9 Uno de los episodios paradigmáticos de este proceso fue la reacción de algunas de las estaciones privadas de televisión a las prohibiciones decretadas por el Estado en materia de publicidad de alcohol y tabaco. En el marco de esa disputa, algunos medios llegaron incluso a quitar de sus pantallas al entonces presidente de la nación.
- 10 HALLIN, D. C. & MANCINI, P. (2008): *Sistemas mediáticos comparados*. Barcelona: Hacer Editorial.
- 11 PASQUALI, Antonio: "Radio y Televisión: una irresuelta prioridad". En: *El Nacional*, 31 de enero, 2016, Caracas.



Galería de papel. *El creador, momentos antes de firmar el decreto para la creación de todo*. Luis Moros (2015)